

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

“LA PAC MÁS ALLÁ DE 2020: RESPONDIENDO A LOS RETOS DE LA ALIMENTACIÓN, LOS RECURSOS NATURALES Y TERRITORIALES”

COM (2010)672, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

REFERENCIAS PARA LA POSICIÓN ESPAÑOLA

ANTECEDENTES

La preocupación por la seguridad alimentaria mundial renueva la necesidad de consolidar el carácter estratégico de la agricultura y la alimentación, ofreciendo alimentos suficientes, sanos y seguros. Además, se hace necesario contar con respuestas fehacientes ante nuevas realidades como son la creciente volatilidad de los mercados agrarios, la necesidad de mejorar la competitividad del sector agroalimentario europeo en una economía cada vez más globalizada, así como para mejorar la propia situación del sector agrario europeo.

No se puede olvidar que la crisis financiera y económica mundial ha afectado duramente a la Unión Europea que, sin perjuicio de otras actuaciones puntuales, ha diseñado una respuesta global a través de la Estrategia UE 2020. En ella, se establece un ambicioso programa que conecta con los retos para lograr un futuro sostenible en la Unión Europea y salir con éxito de la crisis económica.

La agricultura y la PAC no pueden ser ajenas a esta Estrategia de futuro. La reforma de la PAC que ahora se comienza a debatir supone una gran oportunidad para definir la contribución de la PAC a los objetivos y prioridades de la Estrategia UE 2020 y por tanto, para diseñar una PAC que responda a los grandes retos a los que se enfrenta la agricultura europea. Una adecuada definición de la PAC permitirá reforzar la legitimación de esta política ante los ciudadanos europeos, al mostrar el valor añadido de la PAC como política comunitaria, en su doble función de producción de alimentos y de contribución al mantenimiento del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

Los objetivos de la PAC siguen siendo válidos hoy en día. Los mismos, nos deben ayudar a diseñar una política que permita el desarrollo de una agricultura europea competitiva y sostenible, contemplando en este punto la triple vertiente de la sostenibilidad:

- La sostenibilidad económica, a través del mantenimiento de la renta de los agricultores
- La sostenibilidad medioambiental y de lucha contra el cambio climático

- Y la sostenibilidad social, a través de la mejora del empleo y el desarrollo territorial equilibrado.

COMIENZA EL PROCESO DE REFORMA.

La Comunicación que acaba de aprobar la Comisión será la base de los debates sobre la reforma de la PAC hasta mediados del presente año. Seguidamente, se presentarán las propuestas legislativas comenzando un nuevo ciclo de negociación hasta alcanzar el acuerdo que permita aplicar una PAC reformada a partir de 2014.

La coincidencia de la reforma de la PAC con la revisión del presupuesto comunitario y la situación económica, exige un esfuerzo añadido para definir una PAC fuerte, con un presupuesto adecuado que responda a las necesidades del sector agroalimentario y que de respuesta a las preocupaciones del conjunto de la sociedad en materia de compromisos económicos, ambientales y sociales.

Comienza, por tanto, un proceso de primera importancia no solo para los agricultores europeos y españoles, sino también para los ciudadanos y consumidores, ya que se van a establecer las bases para el futuro de un sector estratégico para Europa y para España encargado de proporcionar alimentos sanos, saludables y de calidad a los consumidores, de preservar el medio ambiente europeo y de lograr un adecuado desarrollo rural que mantenga la identidad de nuestro territorio.

La Comunicación configura los objetivos y retos de la PAC del futuro, para una agricultura “*más verde*”, de acuerdo con criterios de seguridad alimentaria, de mantenimiento de una actividad productiva agraria por todo el territorio europeo y de suministro de alimentos de calidad de una manera sostenible, competitiva y respetuosa con el medio ambiente. Además, los objetivos y retos de la PAC se relacionan con los planteamientos de la Estrategia UE 2020. Para ello se mantienen los tres instrumentos clásicos de la PAC (ayudas directas, gestión de mercados y desarrollo rural), pero con cambios importantes, especialmente en la concepción y gestión de las ayudas directas.

Desde estos planteamientos generales, la Comunicación sintoniza con las ideas y conclusiones sobre la Reforma de la PAC impulsadas desde la Presidencia española del Consejo de Agricultura durante el pasado semestre:

- Dar respuesta a la crisis económica, fomentando el crecimiento y el empleo del sector agroalimentario en el modelo de economía sostenible contemplado en la Estrategia UE 2020.
- Responder al reto alimentario. En un escenario de demanda global creciente de alimentos (la FAO estima que para 2050 habrá que casi duplicar la producción de alimentos), de volatilidad e incertidumbre en los mercados, la seguridad alimentaria vuelve a ser un objetivo esencial.
- Crecimiento verde y sostenible. Enlazar al sector agroalimentario de manera más visible con los retos y oportunidades en el ámbito medioambiental.

Si bien los objetivos están claramente definidos, los instrumentos y los cambios propuestos presentan incertidumbres y generan algunas preocupaciones, por lo que se hace necesario plantear las cuestiones adecuadas para ir cerrando dichas incertidumbres e ir definiendo aquellos aspectos que se consideran auténticas “líneas rojas” en la posición española.

PRIMERA APROXIMACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA ANTE LA REFORMA DE LA PAC

- ***Bloque 1: Un presupuesto fuerte.***

1º El mantenimiento de una PAC fuerte y suficientemente dotada en el Marco Financiero Plurianual (MFP) es un elemento crucial para España y constituirá una auténtica línea roja en nuestra posición negociadora.

Los retos a los que se enfrenta la agricultura europea exigen un presupuesto a la altura de los mismos. Aunque la Comunicación no entra en cifras, su coincidencia en el tiempo con la Comunicación de la Comisión sobre la revisión del presupuesto comunitario del pasado 19 de octubre, así como la situación económica actual, obligan a un esfuerzo adicional para explicar y defender las ayudas que perciben los agricultores.

La existencia de una Política Agraria a nivel europeo garantiza un mejor uso de los recursos que el que se derivaría de la existencia de multitud de políticas nacionales paralelas. El carácter multifuncional de la PAC contribuye a los objetivos fijados en el Tratado de Lisboa, y particularmente al buen funcionamiento del mercado único, a la seguridad alimentaria, a la preservación medioambiental y a la lucha contra el cambio climático.

El apoyo de la PAC a la Estrategia 2020, fue explícitamente reconocido en las conclusiones del Consejo Europeo de marzo y junio de 2010 y ha quedado recogido en diversas comunicaciones y resoluciones de la Comisión, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones.

- ***Bloque 2: La estructura presupuestaria***

2º Mantenimiento de la estructura de la PAC en sus dos pilares.

3º Se considera necesario mantener una prioridad clara por el primer pilar con una estructura semejante a la actual dado que el primer pilar de la PAC (ayudas directas y gestión de mercados) es el que más contribuye al objetivo de mantener una agricultura sostenible y competitiva extendida por todo el territorio comunitario.

4º La financiación del primer pilar de la PAC debe ser 100% comunitaria de acuerdo con el principio de solidaridad financiera.

5º Se considera prioritario mantener el nivel de participación de España en el gasto global de la PAC, ya que el mismo responde a las características intrínsecas de la agricultura española.

La importancia de la agricultura española, su diversidad, complejidad y magnitud deben seguir quedando adecuadamente reflejadas en el reparto de fondos a nivel comunitario, tanto si se parte de los sobres nacionales actuales

como si se decide realizar una asignación “ex novo” del presupuesto comunitario en función de los nuevos objetivos e instrumentos de la PAC.

- **Bloque 3: La estructura del nuevo modelo de PAC**

6º Se considera que la estructura de la nueva PAC debe **conservar sus tres instrumentos básicos, como son las ayudas directas, la gestión de los mercados y el desarrollo rural.**

Estos serán necesarios para lograr los tres objetivos que se plantean: la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y un desarrollo territorial equilibrado.

7º El objetivo fundamental de la PAC puesto de manifiesto en la Comunicación es la producción viable de alimentos para lo cual es **necesario contribuir a estabilizar y reforzar los ingresos agrícolas** teniendo en cuenta el diferencial de renta de la actividad agraria frente a otras actividades económicas y su estrangulamiento entre los precios percibidos y los costes de producción (insumos, costos energéticos, etc.).

Además, no se puede olvidar que el sector agrario provee de bienes que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

8º Se considera que **el concepto de agricultura activa es el que mejor garantiza el mantenimiento de la actividad agraria en todo el territorio y por tanto el que mejor responde a los retos: alimentario, de protección de los recursos naturales y equilibrio territorial.**

- **Bloque 4: Nuevo modelo de ayudas directas**

9º El nuevo modelo de ayudas directas que se plantea busca **legitimar la PAC pretendiendo asegurar un nivel básico de renta para los agricultores** como complemento a aquella que se percibe a través del mercado y **retribuir los bienes públicos** económicos medioambientales, sociales y territoriales que para el conjunto de la sociedad producen.

10º Ante este nuevo modelo de ayudas que se esboza, se plantea la necesidad de **mantener el apoyo adecuado y suficiente para los distintos tipos y orientaciones de agricultura española.**

La diversidad de la agricultura española es un activo que se debe conservar, y para ello hay que defender un modelo de ayudas a través del cual se garantice la sostenibilidad y viabilidad de la heterogeneidad y diversidad de nuestra geografía productiva.

11º El nuevo modelo de ayudas que se configura debería alcanzar su plenitud en el año 2020, con un **período transitorio lo suficientemente largo** desde el año 2014 para llevar a cabo un cambio suave del modelo, evitando cualquier ruptura brusca con el pasado que pudiera repercutir negativamente en algunos de los sectores de la agricultura europea y española.

- **Bloque 5: La Competitividad del sector agroalimentario**

Afrontar las secuelas de la crisis económica mundial, de los retos de la seguridad alimentaria y del comportamiento de los mercados internacionales, implica que el sistema agroalimentario europeo sitúe la mejora de la competitividad como una de sus prioridades de referencia.

12º. **Asegurar la continuidad de la agricultura europea** en un escenario internacional marcado por la volatilidad de los precios de los productos agrícolas.

13º Será necesario **mantener unos instrumentos de gestión de mercados** que aseguren, al menos, el mismo nivel de protección y de actuación sobre los mercados que los actuales.

14º Se deben continuar realizando actuaciones que ayuden a **mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**, equilibrando la capacidad de negociación de sus distintos componentes.

15º. Hay que **contar con una política de desarrollo rural** que responda a la competitividad de la agricultura, a la gestión sostenible de los recursos naturales y al desarrollo rural equilibrado.

16º. En el aspecto agrario, el **impulso de la competitividad** debe tener como referencia la mejora de las estructuras, la aplicación del I+D+i a la agronomía y a los métodos de producción. La calidad, la promoción y la innovación son también factores básicos en la mejora de la competitividad.

17º. La **industria agroalimentaria es el eslabón clave en la cadena alimentaria**, que enlaza la producción, con la distribución y el consumo. La seguridad alimentaria y la calidad e inocuidad de los alimentos están garantizadas por una industria agroalimentaria que asume su responsabilidad a este respecto.

18º. No se puede olvidar la necesidad de **apoyar la competitividad exterior del modelo de producción europeo**, para lo que será necesario **avanzar en la reciprocidad** de las exigencias medioambientales y sociales frente a las importaciones de terceros países.

- **Bloque 6: Una PAC más verde.**

19º. La agricultura también juega un **papel activo e integrador en el mantenimiento del medio ambiente, de la biodiversidad y en la mitigación de los efectos del cambio climático**, y la PAC debe proporcionar instrumentos adecuados para ello.

El cambio climático y, en general, las políticas ambientales de conservación y uso racional de la biodiversidad y los recursos naturales, van a estar presentes en la estrategia global internacional como elemento de referencia para conducir a una economía sostenible y, por supuesto, a una agricultura también sostenible.

- **Bloque 7: Una PAC única, fácil de explicar y fácil de aplicar.**

20º. La **diversidad de la agricultura europea** es una realidad enriquecedora.

21º. Debe **evitarse el riesgo de una renacionalización** y abordarse desde una PAC que contemple esa diversidad como un activo propio.

22º. Los agricultores europeos que se encuentren en situaciones semejantes deberían tener las mismas soluciones, a través de unas **pautas comunes para todos, aunque se instrumenten de acuerdo con peculiaridades de cada uno** de los Estados Miembros.

23º. En la instrumentación de la Reforma deberá mantenerse como objetivo prioritario la **simplificación real de la aplicación de la PAC** para los agricultores y los Estados Miembros.